

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
--	--	---

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo donde la parte pasiva presentó excepciones. Sírvase proveer.

Palmira (V), marzo 23 de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Providencia: AUTO No. 0540
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado: BLANCA DELIA ARCE PENECHÉ
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00281-00

Visto el informe de secretaría, se observa presentación de excepciones en forma oportuna proveniente de la parte pasiva, por lo tanto, se procederá a correr traslado al demandante.

En mérito de lo anterior y sin más consideraciones,

RESUELVE:

Único: CÓRRASE traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, de las excepciones propuestas por el curador de la parte pasiva, para si lo tiene a bien se pronuncie acerca de los argumentos expuestos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	 <p>CASAS DE JUSTICIA</p>
--	--	--

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d153cb0648850ccf6f6b066c41ab81a852ff4ee48ae7676e777deb5eb31951

Documento generado en 23/03/2021 04:51:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

REPORTE DE TRANSACCION CONTABLE



Fecha de Reporte: 20201117

Página : 1 de 1

Datos Transacción Contable			
Ingreso <input checked="" type="checkbox"/>	Egreso <input type="checkbox"/>	Descripción: COBRO ADMINISTRACION HONORARIOS	
Oficina: 0344 - CR 27 PALMIRA		Ciudad: PALMIRA	No. de Referencia o Cuenta del Producto: 0399170838695
		Fecha Transacción: 20201117	Jornada: Normal

Datos Tercero	
Nombre: ARCE PENECHÉ BLANCA DELIA	Tipo y Número de Id: CC 25556906

Valor Transacción	
\$ 56,158.00	Valor en Letras: CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 CENTAVOS M/CTE
<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque
No.	

Detalle Transacción Contable

PAGO DE HONORARIOS CREDITO 0399170838695

Concepto	Valor
CTA PUENTE INGRESO VARIO BM	\$ 56,158.00
(GRV) SERV. ADMINIST. DE COBRO	\$ 47,192.00
CLASE DOCUMENTO	DOC
BASE GRAVABLE	\$ 47,192.00
NIT	CC25556906
PORCENTAJE IVA	0.19
IMP IVA POR PAGAR	\$ 8,966.00

Efectuado por:	Autorizado por:	Recibido/Entregado por:
C2P4R8L6 CINTHYA JINETH PLAZA REYES	Firma y Sello	Firma
		Tipo y No. de Identificación:



Hora Transacción : 02:23:35 p.m.

Maquina : A003/C2L6

Octubre 2011

Original: Central de Cuadre - Copia: Cliente



PAGO CARTERA CLP. EFECTIVO

Fecha de

FECHA: 20201117 HORA: 14:32:55
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0344 CR 27 PALMIRA
MAQUINA: F001/L2AE
PRESTAMO: XXXXX8695
TITULAR: ARCE PECHENE BLANCA
NO. TRANSACCION: 00107122
PAGO: PAGO NORMAL CUOTA/ABONO CA
VR. EFECTIVO: \$943.841.00

Ingreso
Oficina: 0344 -

Nombre: ARCE I

VR. TRANSAC.: \$943.841.00
VR. COMISION: \$0.00

Efe

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

PAGO D

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia Banco Caja Social

CTA
(GRV
CLAS
BAS
NIT
POR
IMP



INGRESO - EGRESO (INGRESO)

FECHA: 20201117 HORA: 14:33:06
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0344-CR 27 PALMIRA
REFERENCIA: 5965
MAQUINA: F001/L2AE
NO. TRANSACCION: 00107123

C2P4R8

VR. TRANSAC.: \$56.158.00
VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
PALMIRA**

REFERENCIA: **MEMORIAL**

DEMANDANTE: **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS**

DEMANDADO: **BLANCA DELIA ARCE PECHENE**

RADICACION: **2020-0281**

BLANCA DELIA ARCE PECHENE, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 25.556.906, por medio del presente escrito y pronunciándome respecto al comunicado con fecha de elaboración 27 de noviembre 2020 emitido por ustedes, me permito manifestar lo siguiente:

Que como se evidencia en reporte de transacción contable del día 17 de noviembre 2020 dicho día me acerque al Banco Caja Social para llegar a un acuerdo de pago respecto a las cuotas en las cuales me encontraba atrasada, que adicional a ello se debe de tener en cuenta que la situación económica a nivel nacional se vio gravemente afectada en razón a la pandemia denominada Covid19.

Con base en lo anterior pido que sea tenido en cuenta dentro del proceso el acuerdo de pago al que se llegó con la entidad bancaria, pues mi intención siempre ha sido cumplir cabalmente con mis obligaciones, reflejando mi buena fe en pagar.

Asimismo, solicito que tengan en cuenta que no soy abogada y no cuento con capacidad económica para asumir un abogado, por lo que procederé a solicitar ante la personería un abogado de oficio que me pueda ayudar, sin embargo, por esta pandemia no se en que momento se haga parte el abogado y más aun que no están abiertos los juzgados físicamente, por lo que solicito amablemente sea tenida en cuenta mi petición.

Me permito mediante el presente memorial aportar lo siguiente:

- Acuerdo de pago con el Banco Caja Social

NOTIFICACIONES

Las recibiré en el Correo electrónico: katherine.129@hotmail.com, tel. 3183857809

Respetuosamente,

Blanca Delia Arce P.
BLANCA DELIA ARCE PECHENE
C.C No. 25.556.906

Memorial Blanca Delia Arce c.c. 25.556.906

Katherin Buitrago <Katherine.129@hotmail.com>

Mié 16/12/2020 16:51

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira <j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Blanca Arce <blancadeliaarcepechene@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (527 KB)

Memorial Blanca Delia Arce.pdf; CamScanner 12-16-2020 14.42.pdf;

Buena tarde

Adjunto memorial junto con el recibo para el proceso ejecutivo que cursa ante su despacho con el fin de finalizar el proceso porque ya existe acuerdo de pago.

Cordialmente

Blanca Delia Arce

Contacto: 3183857809

Correo: katherine.129@hotmail.com / blancadeliaarcepechene@gmail.com

cc. 25.556.906